



Edicto

EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA LA MENCIÓN HONORÍFICA DE DENOMINACIÓN DE ESPACIO PUBLICO A FAVOR DE D. ANGEL MARIA BORONAT CALATAYUD.

En cumplimiento del artículo 26.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, se procede a la exposición pública mediante el presente edicto, por plazo de 15 días, del dictamen adoptado el día 7 de julio de 2022 por la Comisión Especial designada al efecto, por el que se dictamina favorablemente la siguiente propuesta:

ASUNTO: MENCIÓN HONORÍFICA SOBRE DENOMINACIÓN ESPACIO PÚBLICO.- AUDITORIO CENTRO CULTURAL DEL BARRIO DE LA COCA.- DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES.- P/UA/mga.

ANTECEDENTES

1º.-24 de mayo de 2022: Decreto de Alcaldía que inicia el procedimiento para la concesión de honores relativa a la denominación de espacio público del Auditorio del Centro cultural del barrio de La Coca pase a denominarse “Auditorio Angel Maria Boronat Calatayud”.

2º.- 16 de junio de 2022: Informe del Órgano Instructor sobre la denominación de espacio público señalada en el punto anterior.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es de aplicación el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en sesión plenaria 6/2000, celebrada el 18 de febrero de 2000.

El artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *“La denominación y rotulación de una calle, plaza, jardín o espacio público a una persona física determinada se hará con la finalidad de dejar constancia pública de las personas que han contribuido, en su pasado, con una actividad total o resaltante a la Villa de Aspe o que merezcan tal reconocimiento público a juicio de la Corporación.”*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017101527155012 en <https://sede.aspe.es>





SEGUNDA.- Para la tramitación del expediente se deben cumplir las especificaciones a que se refiere el artículo 25 y siguientes de dicho Reglamento, que establece el procedimiento administrativo para su concesión.

TERCERA.- Obra en el expediente informe de la instructora del procedimiento de fecha 16 de junio de 2022, que dice:

“Con fecha 24 de mayo de 2022, por decreto de Alcaldía número 2022001149 se inicia el procedimiento para la concesión de honores relativa a la denominación de espacio público del Auditorio del Centro cultural del barrio La Coca pase a denominarse “Auditorio Ángel María Boronat”.

En atención a los artículos 25 y siguientes del Reglamento de honores y distinciones, que regula el procedimiento administrativo, se emite el presente informe sobre la instrucción del procedimiento, en el que se detalla los méritos alcanzados por la persona homenajead.

Ángel María Boronat Calatayud (1947-2012) ha sido una de las personalidades más relevantes de la reciente historia local de Aspe. Su labor ha recorrido diversos ámbitos, siempre en beneficio de los vecinos y vecinas de esta localidad, ya sea en el ámbito cultural, social, medioambiental o periodístico.

Ángel María Boronat fue uno de los mayores dinamizadores de la cultura local. En primer lugar, mediante la creación de una de las primeras asociaciones de Aspe en la reciente etapa democrática, la Asociación Cultural Upanel, que se planteó como uno de sus objetivos principales promocionar las actividades culturales y festivas de la localidad en colaboración con otros colectivos y grupos que manifestaban similares inquietudes. Además, el nombre de Upanel supuso toda una declaración de intenciones en defensa del medio ambiente, ya que hacía referencia a uno de los parajes más degradados del término municipal de Aspe, reivindicándolo como un espacio a recuperar y proteger, convirtiéndose así en uno de los pioneros en la defensa de la naturaleza. Como consecuencia de todo ello, en los años 80 fundó, a través de esa asociación, la revista Upanel, que se dedicó a recopilar artículos de investigadores locales y de profesores universitarios sobre tradiciones, historia, parajes y patrimonio aspense. Pocos años más tarde, también fue el director del semanario “Valle de las uvas”, uno de los mejores ejemplos de periodismo a pie de calle en Aspe.

Además, Ángel María Boronat fue el responsable y promotor de la publicación de cinco cd's que han permitido recopilar la música tradicional, religiosa, festiva y festera de la localidad de Aspe y de otras poblaciones de la comarca. Un legado inmaterial del que se beneficiarán futuras generaciones y que se une a la labor de apoyo y promoción de músicos, asociaciones musicales y diversos colectivos de artistas a lo largo de toda su vida.

Pero sin duda, su faceta más conocida ha sido la de fundador y primer director de Radio Aspe, “la voz del valle de las uvas”. Esta emisora, una de las pocas independientes y legales que existen en nuestro país, es una de las señas de identidad de Aspe, no sólo entre los vecinos y vecinas de la población, sino de toda la comarca del Medio Vinalopó, siendo una de las mejores

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017101527155012 en <https://sede.aspe.es>





embajadoras por toda la comarca de la cultura, las fiestas y las gentes de Aspe, teniendo así un impacto social, cultural y comercial que no tiene comparación en toda la provincia de Alicante.

Por una parte, la expresión “valle de las uvas” o “la voz del valle de las uvas”, en referencia a Radio Aspe, es una etiqueta ideada por el propio Ángel María Boronat, que sirve para dar identidad a toda la comarca y promocionar al mismo tiempo la producción agrícola más importante de nuestra tierra.

Por otra parte, la radio de la que fue primer director siempre ha sido una plataforma de creación, promoción y difusión de las propuestas culturales, de las fiestas tradicionales, de las innovaciones sociales o de las reivindicaciones de colectivos y vecinos de Aspe gracias a su carácter popular y a la gran audiencia que posee. De esta forma Radio Aspe se ha convertido también en uno de los mejores ejemplos de pluralidad informativa y política, siendo así un referente de voluntad democrática al dar voz a todos los colectivos políticos y sociales de la población.

Además, en el apartado comercial, Radio Aspe ha permitido difundir por toda la comarca el esfuerzo de comerciantes y asociaciones de comerciantes de la localidad, generando un dinamismo económico difícil de igualar y siendo altavoz del trabajo de empresarios y comerciantes aspeses.

Ángel María Boronat también mostró durante toda su vida una gran implicación con las clases más populares de Aspe, fomentando las fiestas de la calles (en especial de la calle de la Cruz, una tradición centenaria que ayudó a recuperar e impulsar con el concurso de engalanamiento de arcos, sin el cual, posiblemente, la fiesta se hubiera perdido en los años 90). Pero también colaboró con otras calles y barrios aportando la megafonía para la gran cantidad de fiestas que se celebran en primavera, con clubes deportivos, a los que ayudó a organizar y difundir encuentros y competiciones, y con propuestas artísticas de ciudadanos y colectivos de Aspe que han enriquecido la cultura local.

En definitiva, Ángel María Boronat Calatayud ha sido una de las personalidades más relevantes de las últimas décadas en Aspe, implicado en temas sociales, medioambientales, defendiendo a las clases más populares de la localidad, promocionando la cultura, las fiestas, el arte, la música, el deporte, etc., defendiendo al mismo tiempo un periodismo libre, plural y democrático.

En octubre de 2022 se cumplirán 10 años de su fallecimiento. Por todo lo anteriormente citado y como homenaje a su figura, se propone que el Auditorio del Centro Cultural del Barrio de La Coca pase a denominarse “Auditorio Periodista Ángel María Boronat Calatayud”.

CUARTA.- El art. 27.1 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *“Acordada la concesión de cualquiera de las distinciones señaladas en el presente Reglamento, la Corporación Municipal señalará la fecha en que se reunirá para hacer entrega al interesado de la concesión en Sesión Solemne Extraordinaria del diploma e insignias que acrediten tal distinción”.*

QUINTA.- Dado que se trata de una materia para la que se exige una mayoría especial para su aprobación, será necesario la emisión del informe previo del secretario de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el art. 54.1 b) del Real Decreto

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017101527155012 en <https://sede.aspe.es>





Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

SIXTA.- La competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 18.2 y 26.3 del Reglamento de Honores y Distinciones.

DICTAMEN

PRIMERO: Aprobar la mención honorífica de denominación de espacio público a favor de D. Angel Maria Boronat Calatayud, a fin de designar el Auditorio del Centro cultural del barrio de La Coca "Auditorio Angel Maria Boronat Calatayud".

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Área de Servicios a la Persona.

Alcalde-Presidente,

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017101527155012 en <https://sede.aspe.es>
Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 13/07/2022 Hora: 9:08:13

